

2650

P. / 5697

May 4/39

Por ley por cuyo medio se transfirió la
suma de \$ 2,358,60 del símbolo G-30980
G-30980-A al símbolo G-30980-B en el Cap
VIII de la vigente de Gasto Público.

6 Papeles

00385

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 10, 1939.-

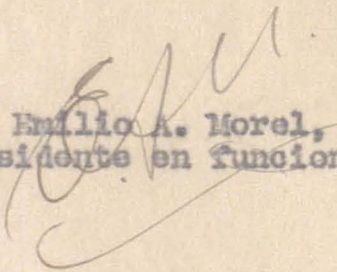
Señor
Doctor Jacinto B. Peynado,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje # 5538 de fecha 4 del corriente y del proyecto de ley, por cuyo medio se transfiera la suma de \$2.558.60 dentro del CAPITULO VIII de la Ley de Gastos Públicos vigente, (Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo).

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


Emilio A. Morel,
Vicepresidente en funciones.

NR/

81/5298



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 5533

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
4 de mayo de 1939.

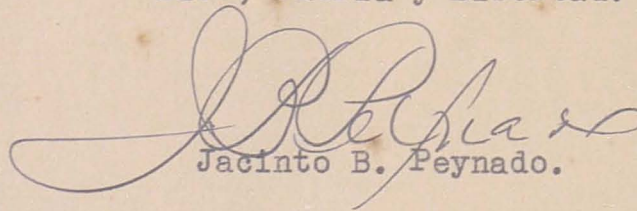
Señor
presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la deliberación de las Cámaras Legislativas el adjunto proyecto de ley, por medio del cual se transfiere la suma de \$2,358.60 del símbolo G-30980-A al símbolo G-30980-B en el Capítulo VIII de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Dicha transferencia tiene por objeto apropiar los fondos necesarios para la adquisición de vacunas, afrecho y otros efectos destinados a la conservación y mejoramiento de sementales y a la construcción de estaciones de monta y remonta.

Dios, Patria y Libertad!


Jacinto B. Peynado.

81/5694



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm. 334

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
18 de Mayo de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Junto con su atento oficio Núm. 384, fechado en 10 de los corrientes, se recibió en esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$2.358.60 dentro del CAPITULO VIII de la Ley de Gastos Públicos vigente (Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo; y me cumple participar a usted que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sarda,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

81/5267

00384

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Mayo 10, 1939.-

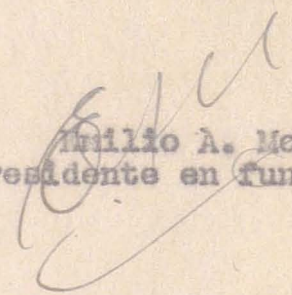
Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley, por cuyo medio se transfiere la suma de \$2.358.60 dentro del CAPITULO VIII de la Ley de Gastos Públicos vigente (Secretaría de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo.)

Para mayor ilustración de esa Hon. Cámara le adjunto el mensaje del Poder Ejecutivo, enviado al Senado.

Saludo a usted muy atentamente,


Emilio A. Morel,
Vicepresidente en funciones.

NR/

61/3266



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias de fondos, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

Del: CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30980 SERVICIOS PECUARIOS:

G-30980-A Servicios Personales: \$ 2.358.60

Al: CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

30980 SERVICIOS PECUARIOS:

G-30980-B Otros Gastos Corrientes: \$ 2.358.60

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día diez del mes de mayo del año mil novecientos treinta y nueve, año 96 de la independencia y 76 de la Restauración.

Emilio A. Mayo
Vicepresidente en
funciones

Secretarios:

Manuel Santana

EL CONGRESO NACIONAL
EN HONOR DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA *Ord. de 1939*

REGISTRADA AL N^o *114*

en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de.....
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

10 de Mayo 1939
Ciudad Trujillo..... de.....

Jefe de las Oficinas del Senado.



*Comision del Tesoro
April 1^o lectura*

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias de fondos, dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para 1939:

DEL: CAPITULO VIII.-
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

30980 SERVICIOS PECUARIOS:

G-30980-A Servicios Personales: \$ 2,358.60

AL: CAPITULO VIII.-
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y TRABAJO.

30980 SERVICIOS PECUARIOS:

G-30980-B Otros Gastos Corrientes: \$ 2,358.60

DADA etc.